ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.086.134.643**	CONTRATO No.	**839-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Durante este periodo el 11, 13 y 15 de octubre del presente año se llevaron a cabo tres (3) reuniones con el Equipo Regional del Grupo Territorial Nariño donde se asistió al Taller identificando y fortaleciendo nuestro rol, además de la socialización del convenio 1584 establecido entre UNAD y ARN alusivo a la Estrategia Maestro Itinerante; también se asistió al seguimiento frente al diligenciamiento del instrumento de vacunación del COVID-19 en el aplicativo ARPA de los participantes. El 15 y 20 de octubre se realizaron dos (2) reuniones con el Equipo de Reincorporación donde se asistió al encuentro del componente de Educación que se lleva a cabo con los Grupos Focales de Género, además del proceso de transversalización del Enfoque de Género para dependencias y grupos territoriales
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Dando continuidad a la modalidad de atención presencial, durante el mes de octubre se proporcionó a las Personas en Reincorporación acompañamiento psicosocial y a la población priorizada se les brindó información, acompañamiento y seguimiento según lo establecido en la Resolución 3207 concerniente a obtener el beneficio económico mediante la formulación del Proyecto Productivo de carácter individual o apoyo económico para vivienda, asesorándolos según sus necesidades, identificando algunas ideas de negocio, realizando un análisis y verificación de su viabilidad, todo ello con el objetivo de promover su sostenibilidad económica; igualmente en el área de salud, educación, familia, entre otras, buscando apoyar y asesorar según sus intereses particulares tanto a corto como a mediano y largo plazo.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha se realizó seguimiento, gestión y acompañamiento al proceso de Reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC-EP, especialmente en el sector de salud, educación y seguridad, tales como: •Se brindó seguimiento a cuarenta y un (41) Ex integrantes de las FARC.EP sobre la presencia de síntomas gripales o asociados al COVID-19; además de recomendaciones e información sobre las medidas de prevención de contagio proporcionadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de valar por su seguridad y bienestar integral. •Se proporcionó apoyo en la solicitud de traslado y movilidad de EPS de una (1) PR residente en el municipio de Cumbal. Se apoyó a tres (2) PR en el trámite de autorización de citas con especialistas en oftalmología, exámenes de laboratorio y radiografías, entre otros con el objetivo de velar por su bienestar integral y el acceso a los diversos servicios de salud. •Se diligenciaron quince (15) instrumentos en ARPA a PR de los municipios de Puerres, Córdoba, Consacá, Ipiales y el Rosario relacionados al seguimiento del Plan Nacional de Vacunación. •Se realizó seguimiento a cuatro (4) PR que han presentado activación de caso de Riesgo residentes en los municipios de Puerres, Rosario y Leiva con el fin de velar por su bienestar integral y el de su núcleo familiar. •El 18 de octubre se reportó al asesor jurídico un (1) Caso de Riesgo de PR residente en el municipio El Rosario con el fin de activar la Ruta y promover su bienestar integral y el de su núcleo familiar. •Se apoyó a dos (2) PR de nacionalidad ecuatoriana en la solicitud y agendamiento de cita con Migración Colombia para renovar el salvoconducto. Cabe mencionar que el número de PR asignados durante este mes es de cuarenta y seis (46), se les proporcionó atención presencial a cuarenta y un (41) ex integrantes de las FARC-EP, brindándoles asesoría de acuerdo a sus necesidades y prioridades; dos (2) PR aparecen según el Registro de Población Privada de la Libertad, INPEC, como Sindicado, con prisión domiciliaria y otro activo, a dos (2) PR no ha sido posible establecer contacto telefónico ni su ubicación para garantizar su atención y una (1) PR falleció.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.086.134.643**	CONTRATO No.	**839-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	De acuerdo a los lineamientos establecidos desde nivel central y tras la situación de la emergencia en Salud se realizó citación mediante vía telefónica, mensajes de WhatsApp o correo de voz a PR de los diferentes municipios asignados para garantizar la atención de manera presencial, realizando y acordando acciones relacionadas con su atención psicosocial, se atendieron a cuarenta y un (41) Ex Combatientes de las FARC-EP, informándoles sobre las diversas medidas tomadas por parte de la ARN en relación a sus atenciones mensuales, las actividades a desarrollar y los compromisos a establecer en la Ruta de Reincorporación; además de tener en cuenta sus necesidades y prioridades, se resolvieron dudas e inquietudes de diversa índole, a nivel de salud, educación, desembolsos, proyectos productivos, entre otros temas, buscando promover su permanencia y participación activa; también se actualizaron sus datos personales en el Sistema de Información para la Reintegración (SIRR). Se tuvo el primer acercamiento con cinco (5) nuevas PR residentes en el municipio de Cumbal, realizando la respectiva presentación de la profesional encargada de brindarles acompañamiento en los diversos procesos de Reincorporación, se indagó sobre su situación a nivel integral, salud, educación, proyecto productivo y la permanencia en el municipio; se actualizaron sus datos personales y se identificaron sus necesidades, proporcionándoles, además, oportunidades de atención dentro del proceso de Reincorporación. Se realizó gestión para vinculación a la Estrategia Maestro Itinerante de una (1) nueva PR residente en el municipio de Cumbal, con el objetivo de que termine sus estudios académicos según lo establecido en su proyecto de vida.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En el mes de octubre se brindó a cuarenta y un (41) Personas en Reincorporación recomendaciones e información sobre las medidas de prevención de contagio por COVID-19 proporcionadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Gobernación de Nariño, sobre la importancia de mantener el distanciamiento social y medidas de bioseguridad; además de facilitarles la línea de atención en Nariño, atención psicológica, salud mental, beneficios de Reincorporación, entre otros temas importantes y que es necesario conocer para darle el respectivo manejo en esta contingencia. De igual manera se sensibilizó sobre la importancia de la vacuna siendo la manera más segura de generar protección, evitar que contraiga y propague el virus del COVID-19. Dada su situación de una (1) PR certificada como menor de edad en el marco del acuerdo – Camino Diferencial, se brindó información y asesoría sobre la declaración como víctima y ser valorada para posible inclusión en el RUV, además de las entidades a las cuales puede acercarse, entre las que se encuentran Defensoría del Pueblo, personería municipal, Procuraduría General y/o consulados y embajadas de Colombia en el exterior, ello con el objetivo de contar lo ocurrido sobre el hecho o hechos victimizantes de los cuales considera fue víctima en el marco del conflicto armado colombiano.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realizó a tres (3) Personas en Reincorporación residentes en los municipios de Ipiales, Túquerres y El Rosario seguimiento sobre la asistencia técnica recibida por parte de profesionales de FEGACESAR, ello con el objetivo de conocer el proceso de diagnóstico, observaciones y recomendaciones dadas al participante, además de herramientas que le permitan mantener y fortalecer su PPI. Se socializó a tres (3) PR la Resolución 3207 concerniente a obtener el beneficio económico mediante la formulación del Proyecto Productivo de carácter individual o apoyo económico para vivienda, apoyándolo y asesorándolo según sus necesidades, se orientó frente a los primeros requisitos para acceder a dicho beneficio, además de los requisitos del proveedor con el fin de identifique su idea de negocio y así llevar a cabo la respectiva postulación. Además de proporcionar apoyo y asesoría en la solicitud del documento de uso de suelos, para de esta manera dar cumplimiento a los requerimientos necesarios para la postulación de los PPI. Durante este periodo, el 21 de octubre se realizó acompañamiento a dos (2) PR del municipio de Puerres en la entrega de bienes e insumos de su Proyecto Productivo de carácter individual alusivo a ganadería, se hizo la respectiva firma del Acta de Entrega tanto por parte de los Ex combatientes de las FARC-EP como de su proveedor; además de la toma de fotografías como evidencia, ello con el objetivo de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos según la Resolución 3207. Se socializó a PR según sus intereses y afinidades particulares la convocatoria de entornos de Construcción, Maquinaria Amarilla y Maquinaria Agrícola los requisitos, condiciones, tiempo de duración y compromisos con el objetivo de fortalecer su formación para el trabajo y a la vez contribuir con el cumplimiento de sus metas establecidas en el proyecto de vida.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.086.134.643**	CONTRATO No.	**839-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se sensibilizó a las PR sobre los diferentes cuidados a tener en cuenta para prevenir la propagación de COVID-19, además de las actualizaciones de las normas o lineamientos nacionales emergentes de la pandemia, siendo importante el autocuidado y la prevención de contagio. De igual manera se proporcionó asesoría frente a la importancia de mantener buena relación entre los miembros del hogar, previniendo la violencia intrafamiliar, de género y demás actos que afecten la convivencia, fomentando el diálogo para la resolución de conflictos; así mismo se reiteró la información sobre los elementos que favorecen las relaciones personales. Se solicitó al profesional de salud acompañamiento psicológico para el núcleo familiar de una (1) PR residente en el municipio de Ipiales tras el fallecimiento inesperado de uno de sus hijos, con el objetivo de que adquieran herramientas, habilidades para el manejo del duelo y establezcan nuevas metas que les permita dar continuidad a su vida, velando así por su bienestar integral. Se reforzó a PR del municipio de Leiva y El Rosario en el ejercicio de identificar amenazas a su seguridad personal, se le proporcionó la ruta de atención en caso de presentar alguna situación que ponga en riesgo su vida o la de su familia, las entidades a las cuales puede recurrir y el protocolo a seguir en caso de requerir traslado de municipio de manera inmediata, ello con el objetivo de velar por su integralidad; de igual manera se le brindó medidas de autoprotección y recomendaciones a tener en cuenta tanto en el sector urbano como rural, al momento de trasladarse de un lugar a otro, entre otros temas de gran relevancia para su bienestar físico y mental.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este mes se realizó la programación de diez (10) traslados, dando cumplimiento a cada uno de ellos, los cuales se relacionan a continuación: •Octubre 4 de 2021: Desplazamiento al municipio de Consacá para realizar atención integral a dos (2) PR y seguimiento al Plan Nacional de Vacunación •Octubre 5 y 6 de 2021: Desplazamiento a los municipios de Cumbal e Ipiales para realizar atención psicosocial a seis (6) PR según la Ruta de Reincorporación. •Octubre 7 y 8 de 2021: Desplazamiento al municipio Los Andes Sotomayor para realizar atención integral a una (1) PR y seguimiento en la formulación de su PPI. •Octubre 11 y 12 de 2021: Desplazamiento al municipio de Leiva para atención integral a cuatro (4) PR y socialización de la Ruta en caso de riesgo y medidas de autoprotección. •Octubre 13 y 14 de 2021: Desplazamiento al municipio del Rosario para realizar atención psicosocial a ocho (8) PR, seguimiento al Plan Nacional de Vacunación y seguimiento trimestral a PPI. •Octubre 19 y 20 DE 2021: Desplazamiento a los municipios de Cumbal e Ipiales para realizar atención psicosocial a ocho (8) PR según la Ruta de Reincorporación y acompañamiento a actividad de realizada por Pastoral Social. •Octubre 21 de 2021: Desplazamiento al municipio de Puerres para atención integral a dos (2) PR y llevar a cabo entrega de bienes e insumos de un PPI •Octubre 22 y 23 de 2021: Desplazamiento a los municipios de Córdoba e Ipiales para atención integral a seis (6) PR, seguimiento a dos PPI, seguimiento al Plan Nacional de Vacunación. •Octubre 25 de 2021: Desplazamiento al municipio de Túquerres para atención integral a dos (2) PR según la Ruta de Reincorporación. •Octubre 26 y 27 de 2021: Desplazamiento al municipio de Linares, Vereda el Tambillo para realizar atención integral a una (1) PR según la Ruta de Reincorporación. El 21 de octubre se realizó una (1) reunión de manera virtual con personal de la ONU, realizando la contextualización de las PR que residen en los municipios de Leiva, El Rosario, Ipiales, Cumbal y Los Andes Sotomayor, tratando temas según la Ruta de Reincorporación.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizó seguimiento mensual a dos (2) PR que se encuentran matriculadas en educación superior a las carreras de Medicina Veterinaria en la Universidad de Nariño y Enfermería Superior en la Universidad Mariana, cumpliendo con los compromisos adquiridos a nivel educativo. Así mismo se socializó a cinco (5) PR de los municipios de Ipiales y Cumbal sobre el Fondo de Administración de Recursos para el Acceso y Permanencia a Educación Superior para la Población en Reincorporación ICETEX-ARN, se le brindó información sobre requisitos de inscripción, cronograma y obligaciones de los beneficiarios para su respectiva postulación. Además de proporcionar a una (1) PR apoyo en el proceso de inscripción dado que cumplía con los requisitos establecidos. Se realizó convocatoria y acompañamiento a doce (12) PR residentes en los municipios de Ipiales, Puerres, Túquerres y Córdoba en actividades desarrolladas en el proyecto "Paz en Colombia", buscando integrar a Personas en Proceso de Reincorporación en el “Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias para la Convivencia y la Reconciliación”, liderado por Pastoral Social tanto de Ipiales como a nivel nacional.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizó atención presencial a cuarenta y un (41) PR, a quienes se les proporcionó atención psicosocial de manera integral, abordando temáticas relacionadas con salud mental, medidas de atención y prevención de contagio por COVID-19. Se realizó seguimiento a personas que presentan caso de riesgo activo y se reportó al asesor jurídico un nuevo caso de riesgo de PR residente en el municipio El Rosario con el fin de activar la ruta y promover su bienestar integral y el de su núcleo familiar.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

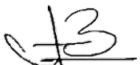
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.086.134.643**	CONTRATO No.	**839-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En este periodo se han elaborado y enviado oportunamente las bases de datos y los siguientes informes: •Diecisiete (17) planillas de atención presencial correspondiente al mes de octubre y se envió al asistente de digitación para el cargue de asistencias en el Sistema de Información para la Reintegración (SIRR), las cuales también fueron subidas a la carpeta compartida de Reincorporación 2021. •Base de Inasistencias del mes de octubre de 2021. •Base cifras PR Nariño actualizada y la ficha de Información de Reincorporación del mes de octubre de 2021. •Se realizó el registro mensual y seguimiento de FA en SIRR de dos (2) PR de los municipios de El Rosario y Córdoba matriculadas a Enfermería Superior y Medicina Veterinaria respectivamente. •Información de PR interesados en adquirir los productos de la empresa COLVAC. •Observaciones sobre Asistencia Técnica FEGACESAR. •Se diligenció encuesta del Cliente Interno. •Justificación de actas de entrega de bienes pendientes de dos (2) PPI. •Base de focalización Maestro Itinerante 2021 •Base de Entornos GT. •Informe mensual a dos (2) PR que hacen parte del Programa Camino Diferencial.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En este periodo se realizó oportunamente el ingreso de evidencias de las diferentes actividades llevadas a cabo en el mes de octubre, actualización de matrices y bases de Reincorporación de la población asignada, solicitud y legalización de expensas, se reportaron inasistencias de PR a actividades de Reincorporación, seguimiento a los cursos de FA, se realizó la entrega de planillas de asistencia realizadas de manera presencial y virtual; además se entregó informe de honorarios correspondiente al mes de octubre de 2021.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En este mes se ha participado mediante vía online y presencial en los siguientes espacios: •Octubre 11 de 2021: Reunión Equipo Regional: Taller Identificando y Fortaleciendo Nuestro Rol ARN Nariño. •Octubre 13 de 2021: Reunión Equipo Regional: Socialización convenio 1584 UNAD - ARN. •Octubre 15 de 2021: Reunión Equipo Regional: Encuentro componente EDUCACIÓN – Grupos Focales de Género •Octubre 15 de 2021: Reunión Equipo Regional: Seguimiento diligenciamiento del instrumento vacunación COVID-19 •Octubre 20 de 2021: Reunión Equipo Reincorporación: Fase Proceso de Transversalización Enfoque de Género para Dependencias y Grupos territoriales •Octubre 20 de 2021: Reunión de PR de Ipiales con Pastoral Social del proyecto Paz en Colombia. •Octubre 21 de 2021: Reunión con ONU - Contextualización general del proceso de Reincorporación
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo se cumplió con las obligaciones establecidas y asignadas por el supervisor y se entrega el presente informe con base en las obligaciones y objeto contractual.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 27 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.



JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 31 DE OCTUBRE DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"